

**MODELO DE DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD y CONSENTIMIENTO
INFORMADO PARA PARTICIPAR EN UNA ACTIVIDAD DE SENDERISMO DE
TRESMILCAMINS
(Jacinto del Pozo; DNI: 52154862Q. ROPEC: 018217)**

El participante tiene pleno conocimiento de las condiciones de la actividad a la que se inscribe y asume plenamente que:

1.- Una actividad en el medio natural entraña una serie de riesgos imprevisibles, que deben ser conocidos y aceptados por quien voluntariamente desarrolla estas actividades.

2.- El/la usuario/a evitará las actuaciones de riesgo propias o las que pongan en peligro a terceros y se compromete a cumplir con las órdenes de los guías al cargo.

3.- El/la firmante se obliga a poner en conocimiento de la organización, por escrito, cualquier problema físico o psíquico del que tenga conocimiento antes de la actividad y que pueda afectar a su seguridad.

4.- El/la firmante debe retirarse, sin ninguna limitación, previamente al inicio de la actividad si la misma sobrepasa sus límites personales. Una vez iniciada la actividad es plenamente consciente de que la retirada no siempre estará garantizada, o que ésta podrá ser aun más peligrosa que continuar en la propia actividad inicialmente prevista.

5.- Debido la pandemia del COVID-19 cualquier actividad en el que participe junto a más gente, aun cumpliendo todos los protocolos de seguridad establecidos por la OMS y el Ministerio competente, las posibilidades de contagio son posibles.

6.- Por la presente admite y declara con plena validez legal que sólo realizará actividades para las que esté capacitado, sin descargar su responsabilidad en terceros. Esta capacitación incluye no tener síntomas del covid-19.

7.- El/la firmante da permiso al guía para que tome las medidas preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias en cuanto a la pandemia del covid-19, (toma de temperatura a distancia, etc.) así como que reconoce al guía la potestad de apartarlo/a de la actividad si lo considerara oportuno.

8.- Por la presente admite y declara que ha leído el Protocolo de Seguridad contra el COVID-19 facilitado por Tresmilcamins (en páginas siguientes) y asume las normas y condiciones que se deriven en cuanto a cliente.

Don/Doña.....con DNI.....,
en.....a.....de.....de 2020.

Firma:

PROTOCOLO DE SEGURIDAD CONTRA EL COVID-19

INTRODUCCIÓN

Tresmilcamins (Jacinto del Pozo Pacheco 52154862q.ROPEC: 018217), ha desarrollado este Protocolo de Seguridad para actuar frente a la COVID-19, coronavirus SARS-CoV-2.

Para ello nos hemos basado en las directrices y recomendaciones específicas para Turismo Activo y Ecoturismo, publicadas por el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, así como en el documento "Protocolo de actuación del guía de Montaña. Gestion del riesgo higienico-sanitario covid-19. Recomendaciones para guías de montaña" (Asociación Española Guías De Montaña. AEGM)

Se establecerá dicho protocolo para que la reapertura de nuestra actividad no aumente el riesgo de contagio comunitario, usando las medidas de protección necesarias para nuestros trabajadores, proveedores y clientes. Se han identificado y analizado los riesgos en el desarrollo de nuestras actividades y se han implementado mejores prácticas en nuestro servicio y personal.

La entrada en funcionamiento de los diferentes servicios de la empresa se realizará conforme al calendario publicado por el Gobierno de España o de acuerdo a las modificaciones que pueda haber en el futuro.

Las condiciones de servicio y medidas de prevención de higiene particulares quedan expuestas en este documento.

TRESMILCAMINS.COM

GESTION DEL RIESGO

Nuestra empresa asume un compromiso firme con la gestión del riesgo, implementando medidas concretas adoptadas para reducir el posible contagio por COVID-19. Se acometerá en todos los procesos llevados a cabo con **Tresmilcamins** desde la reserva de la actividad hasta la finalización de la misma, para salvaguardar así la salud empresa-cliente.

La empresa adopta el presente protocolo y exige a sus proveedores (hoteles, transportes, restaurantes, guías) que posean los suyos propios a fin de salvaguardar la salud en toda la cadena de trabajo. Asimismo, es necesario que los clientes colaboren y asuman estos protocolos. La no aceptación de los procedimientos supondría la interrupción del derecho a recibir el servicio.

PROCESO DE COMPRA-PRERESERVA

Antes de la actividad se solicitará al cliente la aceptación de la *Declaración de Conformidad*, la cual incluye el Protocolo de Seguridad aquí desarrollado.

- Siempre que sea posible realizar la contratación de las actividades a través de internet. Facilitar toda la información posible a los clientes por mail antes del inicio de la actividad.
- Se debe informar al cliente que no podrá participar de la actividad si ha tenido algún síntoma compatible con COVID-19 en los últimos 14 días. Así mismo, el guía cancelará la actividad o será sustituido por otro compañero, si este sufre algún síntoma en los 14 días previos a la actividad.
- Se facilitará la firma de contratos por medios telemáticos.
- Recomendar la NO asistencia a las actividades a personas pertenecientes a colectivos de riesgo (mayores de 60 años, personas con enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, pulmonares crónicas, diabetes, cáncer o inmunodepresión y embarazadas).

DESPLAZAMIENTO AL LUGAR DE LA ACTIVIDAD

- La empresa priorizará las rutas que son accesibles con el sistema de transporte público, que posee las garantías de prevención, favoreciendo así la participación y evitando la exclusión de personas que no posean vehículo.
- Se recomendará que los desplazamientos hasta el punto de inicio de la actividad se hagan en transporte público o en vehículo propio, aplicando las recomendaciones y normas del gobierno.
- En caso de utilizar un proveedor de transporte privado, la empresa solicitará al mismo las garantías del protocolo aplicable para garantizar la protección frente al coronavirus.
- En caso de que la empresa realice transporte privado en sus vehículos (desplazamiento al inicio y retorno de la actividad), se cumplirán las medidas dictadas por las autoridades competentes. Será obligatorio el uso de mascarilla que cubra la nariz y boca y sólo podrán desplazarse dos personas por cada fila de asientos, respetando siempre la distancia posible entre los ocupantes.
- Los clientes deben llegar con sus propias mascarillas. En el vehículo se dispondrá de gel hidro-alcohólico para manos, así como guantes de látex. En el vehículo habrá bolsas de plástico para meter mochilas y un contenedor donde, finalmente, dejar estos materiales de protección y gestionar su adecuada eliminación.

DESARROLLO GENERAL DE LA ACTIVIDAD

- Hay que recordar que nuestra actividad se realiza íntegramente al aire libre.
- Acotaremos el número de participantes en base a las indicaciones dadas por el Gobierno.
- FASE 1. La actividad se efectuará para un grupo máximo reducido de 10 personas.
- FASE 2. La actividad se efectuará para un grupo máximo reducido de 20 personas
- La empresa se coordinará con otras empresas de turismo activo y ecoturismo para evitar aglomeraciones, así como con las autoridades competentes para un uso ordenado y seguro de los espacios públicos.
- En la medida de lo posible, los grupos no harán paradas en lugares frecuentados por mucha gente para evitar riesgos innecesarios.
- El punto de encuentro con los clientes estará, preferiblemente, en el punto de inicio de la actividad o del trayecto a pie.
- Intentaremos recibir a los clientes en un lugar abierto. No será necesario el uso de mascarilla y guantes mientras cumplamos con las medidas de distanciamiento pertinentes.
- Mantener la distancia entre los participantes y el guía con respecto a ellos. En el saludo evitaremos siempre el contacto físico.
- A la explicación habitual sobre la actividad a realizar, se le añadirá las indicaciones específicas sobre las medidas a adoptar durante la actividad para evitar el riesgo de contagio. Debemos darle la importancia que se merece para captar la atención de los participantes y conseguir su comprensión y colaboración.
- **Antes del inicio de la actividad, si algún cliente presenta síntomas leves (tos, resfriado), no participara en la actividad.** La exposición prolongada a pequeñas dosis infectivas puede aumentar la probabilidad de contagio. Igualmente invitaremos a los clientes a lavarse las manos con agua y jabón o gel desinfectante y utilizarlo antes de cualquier otra operación.

LISTADO DE MATERIAL (ADEMÁS DEL HABITUAL EN SALIDAS DE TRESMILCAMINS) QUE DEBE LLEVAR CADA CLIENTE

Obligatorio:

- Dos mascarillas higiénicas o quirúrgicas.
- Bolsas de plástico.
- Gafas de sol y/o transparentes (se recomienda que cubran los ojos lo máximo posible y a ser posible con cristal de seguridad contra impactos).
- Crema de protección solar individual.
- Comida y bebida individual.
- Botecito pequeño con gel o spray desinfectante biodegradable.
- Mochila pequeña o vestimenta con bolsillos que nos permita llevar material de protección y desinfección durante la ruta.

Recomendable:

- Gorra con visera.
- Pañoleta de tela.

Al inicio de actividad

- Nos encontraremos en el punto de inicio de la actividad. Los visitantes al salir del vehículo deben quedarse guardando la distancia de seguridad de 2m para esperar las instrucciones del guía. En este momento, donde es imprescindible revisar el itinerario y recordar las normas, ambos, guías y clientes llevarán mascarillas y gafas de sol.
- Se evitará el saludo con contacto físico.
- Tras finalización de estas explicaciones y al comenzar la actividad de senderismo, cada cliente guardará, si lo desea, sus EPIS en bolsas que cada uno transportará, ya que es posible volver a necesitar su uso
- Antes de comenzar la actividad se lavarán todas las manos con gel hidroalcohólico y se repetirá esta acción cada vez que se toque cualquier equipamiento o después de toser o estornudar.

Desarrollo de la actividad

- Se respetará la distancia de seguridad de 3m – 5m dependiendo de la velocidad de la marcha, siguiendo recomendaciones de expertos en salud y epidemiología. En caso de bicicleta ésta distancia irá de 10m a 20m y en el caso de embarcaciones será de 2m.
- Se evitará tocarse ojos, nariz y boca
- **Se evitará compartir dispositivos electrónicos, cremas solares, ropa o comida, etc.**
- Se mantendrán restricciones a la hora de compartir recursos materiales como mapas, guías de naturaleza, lupas, prismáticos, etc.
- Cada vez que se toque cualquier equipamiento o después de toser o estornudar, se repetirá la acción del lavado de manos
- El guía llevará a disposición de los clientes gel hidro-alcohólico o gel-jabón desinfectante sin necesidad de agua. Es obligatorio su uso tras la micción y antes de comer. Es recomendable usarlo con frecuencia
- Se debe tirar cualquier desperdicio de higiene personal de forma inmediata a las papeleras, bolsas, o contenedores habilitados al efecto, dependiendo del lugar donde nos encontremos en ese momento. En el caso de estar en la naturaleza, no se podrán dejar papeles en el medio natural.
- Con viento fuerte usar mascarilla, en su defecto y si el espacio lo permite andar en hilera.
- Limitar las conversaciones mientras se esté en movimiento.
- Fomentar el uso de gafas de sol o transparentes.
- Limitar las conversaciones mientras se esté en movimiento.
- No intercambiar material, comida, bebida, crema solar, crema labial, etc.

Tras la actividad:

- Se evitará el contacto personal en las despedidas
- Se volverá a usar la mascarilla, las gafas de sol y bolsa para mochila antes de entrar en el transporte privado compartido o público
- La empresa llevará a cabo un plan de limpieza y desinfección de todo el material y medios de transporte (en su caso) empleados durante la actividad. Los productos de limpieza utilizados están autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad

OTRAS ACTUACIONES

- Se completará el botiquín, que en todo momento lleva el guía consigo, con un termómetro sin contacto.
- Se llevará solución desinfectante en las actividades tanto para la limpieza de las manos como para la desinfección del material

ACTUACIÓN EN CASO DE SINTOMATOLOGÍA COMPATIBLE CON COVID-19

En caso de que el personal o algún cliente comenzaran a tener síntomas compatibles con la enfermedad, se comunicará de inmediato, el cliente al guía. Recordamos que los síntomas mas comunes son: **fiebre, fatiga, tos seca y disnea, entre otros.**

- Siguiendo las directrices de las autoridades sanitarias, se llamará al 112 si se observan estos síntomas y se seguirán instrucciones.
- La empresa procederá a adoptar las medidas oportunas para salvaguardar al resto de participantes aplicando un protocolo de actuación para las personas que han tenido contacto y aumentando las distancias y medidas de prevención.

ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

- Se seguirán minuciosamente las indicaciones del guía. Si este quedara incapacitado en el propio accidente, avisar al 112 de inmediato.
- Se efectuarán las medidas de prevención e higiénico-sanitarias a adoptar por el trabajador en relación al cliente accidentado.
- Todo el material de emergencias será de un solo uso y estéril.
- Se procederá a la desinfección de superficies posiblemente contaminadas y la eliminación de los residuos generados.

Tresmilcamins incorpora a su modelo de Declaración de conformidad y Consentimiento Informado para participar en una actividad, **todas las medidas aquí indicadas**, que se firmará con anterioridad a la actividad. Esta Declaración será enviada por correo electrónico o WhatsApp para informar y deberá de reenviarse firmada a la empresa .

Todas las medidas aquí indicadas, son un **resumen** de las medidas de prevención establecidas, en relación a la figura de cliente como tal, en los dos documentos referencia:

“Directrices y recomendaciones específicas para Turismo Activo y Ecoturismo”, publicadas por el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

“Protocolo de actuación del guía de Montaña. Gestion del riesgo higienico-sanitario covid-19. Recomendaciones para guías de montaña” Publicado por la Asociación Española Guías De Montaña (AEGM).

Tresmilcamins tiene los documentos completos a disposición del cliente que puede solicitarlos en cualquier momento.



WWW.TRESMILCAMINS.COM

Jacinto del Pozo es guía profesional (por el **C.A.R de Sant Cugat** y miembro **ECAM**).
Nº 018217 en el **Registre Oficial de Professionals de l'Esport de Catalunya**.
Contrata sus seguros obligatorios de Responsabilidad civil y de Accidentes con **AXA**.
Telefono de contacto: 615241386.